

RESOLUCION -CD- N° 73/2012

**Salta, 13 de Abril de 2012
Expediente N° 12.348/10**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la evaluación periódica en el marco del Régimen de Permanencia de la Profesora Catalina Ester Onaga, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura Nutrición y Dietética de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO: Que por Resolución 138/10 se establece cronograma de Fecha y Publicidad de los Integrantes de la Comisiones Evaluadoras y el Plazo de Recusación correspondiente.

Que la Resolución CS N° 511/11 en su artículo 2° solicita al Consejo Directivo de esta Facultad, modificar la Resolución 138/10, por cuanto las fechas allí consignadas resultan extemporáneas.

Que la Dirección General Administrativa Académica, eleva informe mediante el cual propone nuevo cronograma.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 43/12.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria N° 04/12 del 03-04-12)**

ARTÍCULO 1°: Modificar el artículo 3° de la Resolución CD 138/10, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Establecer el siguiente cronograma:

- Fecha de Publicidad de los Integrantes de las Comisiones Evaluadoras: 13-04-12
- Plazo de Recusación: 16 al 20 de Abril de 2012.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Docente Interesada, y siga a la Dirección Administrativa General Académica de esta Facultad a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA